

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD

101. ORDEN Nº 160 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL "CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVALES PARA ADULTOS 2020"

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, por Orden registrada al número 2020000160 de 07/02/2020, ha venido en DISPONER, lo siguiente:

Aprobar la CONVOCATORIA DEL "CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVALES PARA ADULTOS 2020"

El órgano competente para la convocatoria es el Consejero competente en razón de la materia, correspondiéndole a esta Consejera, a tenor de lo señalado en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de atribución de competencias, de fecha 19 de diciembre de 2019 (BOME EXTR. número 43 , de 19 de diciembre de 2019).

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 1432/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La publicación de la siguiente convocatoria y el inicio del período de presentación de las solicitudes conforme a las siguientes:

BASES

- 1º.- Podrán participar todas las personas a partir de 15 años y con residencia en Melilla.
- 2º.- El tema de los disfraces será libre, PERO NO SE ACEPTARÁN EN EL CONCURSO AQUELLOS QUE SEAN DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL.
- 3º.- El jurado valorará la originalidad, buen gusto, trabajo y coreografía que aporten los concursantes en su presentación.
- 4º.- En la modalidad de Grupos solo podrá participar los compuestos por un mínimo de 8 personas y un máximo de 20 personas. Se admitirá dentro de la categoría de Grupos aquellos que puedan ser integrados por cinco menores (menores de 15 años) como máximo, en caso de sobrepasarlo el jurado no valorará a este grupo y quedará descalificado.
- 5º.- El disfraz debe ser portado a escena SOLO por el "PARTICIPANTE".
- 6º.- No podrá participar en el Concurso oficial aquel disfraz que haya sido "PREMIADO" en otra edición local o nacional.
- 7º.- No se podrá presentar el mismo disfraz en distintas categorías.
- 8.- Se establecen CUATRO modalidades con los siguientes premios:

A) INDIVIDUAL MASCULINO

Primer premio	1.000 €
Segundo premio	800 €
Tercer premio	700 €

B) INDIVIDUAL FEMENINO

Primer premio	1.000 €
Segundo premio	800 €
Tercer premio	700 €

C) DISFRAZ PAREJAS

Primer premio	1.200 €
Segundo premio	900 €
Tercer premio	750 €

D) DISFRAZ GRUPOS (mínimo 8 personas)

Primer premio	1.800 €
Segundo premio	1.600 €
Tercer premio	1.400 €
Cuarto premio	1.000 €
Quinto premio	900€

* En la categoría de Disfraz Grupos, se establece un premio especial de 800 € a la mejor puesta en escena.

Al importe de dichos premios, se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación.

9º.- La inscripción se realizará en las oficinas del Área de Festejos, Cándido Lobera, Nº12 (Auditorium Carvajal), de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, finalizando el día 14 de febrero.

10º.- Cualquier tema musical que quiera utilizarse para la puesta en escena, deberá entregarse con la inscripción en un PENDRIVE formato MP3 que identifique al participante, cuya duración no podrá exceder de 3 minutos, salvo en grupos que será de cinco minutos